



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

11 de mayo de 2023

En la sede de la federación, Quart de Poblet (Valencia), siendo las 18:30 horas del día **11 de mayo de 2023**, previa convocatoria, se reúne la **Asamblea General ordinaria de la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana**, bajo la presidencia de D. **Julio Pla Gutiérrez**, presidente de la FDICV. Actuando como secretario D. Cristóbal Hurtado Romero, y con la asistencia de los miembros reseñados a continuación con un total de **5** asambleístas, queda constituida la Asamblea en segunda convocatoria.

Asistentes:

Estamento de entidades deportivas:

- D. Julio Pla Gutiérrez del CLUB HIELO VALENCIA.
- D. Cristóbal Hurtado Romero del CLUB DEPORTES INVIERNO FUN ON ICE.
- D. José maría Ferrer Cuñat del CLUB DE ESQUI SIERRA DE GUDAR VALENCIA

Estamento de jueces:

- D. Adrian Rico López.

Estamento de técnicos:

- D. Jorge Alfonso Gilabert Lopez del CLUB HIELO VALENCIA

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Relación contractual de la Federación con Fun On Ice s.l., aprobación si procede.
3. Cuentas anuales 2022, aprobación si procede.
4. Presupuesto año 2024, aprobación si procede.
5. Cuadro oficial de tarifas, tasas y cuotas temporada 2023/24.
6. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente, D. Julio Pla Gutiérrez, para dar la bienvenida a los presentes y agradecerles su asistencia.

1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

No se lee, ya que el acta está subida a la página web, apartado de transparencia, y los asambleístas están de acuerdo con el contenido y los acuerdos alcanzados.

El presidente somete a votación la aprobación del acta de la asamblea anterior.

Se vota y aprueba por unanimidad.

2 RELACION CONTRACTUAL DE LA FEDERACION CON FUN ON ICE S.L.

Como contempla el Decreto por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana (Decreto 2/ 2018, de 12 de enero) en su artículo 87.c, para poder contratar a empresas vinculadas con la Junta Directiva de las federaciones, se requiere la aprobación por parte de la Asamblea General de la Federación.

Siendo conocedores de la relacion que existe entre miembros de la junta directiva con la sociedad Fun On Ice sl, es por lo que , se somete a votación la posibilidad de poder contratar entre la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana y la sociedad Fun On Ice, S.L.

Se vota y aprueba por unanimidad.

3 CUENTAS ANUALES 2022 , APROBACION SI PROCEDE

El presidente explica los ingresos y gastos de las cuentas anuales del año 2022 y la evolución de las mismas. El presidente indica que las cuentas están publicadas en la página web de la federación y que cualquier asambleista las puede consultar. Se pregunta a los presentes si tienen cualquier duda de alguna partida , de las cuentas que se van a someter a votación. No habiendo contestación por parte de los presentes el presidente somete a votación la aprobación de las cuentas del año 2022:

Se vota y aprueba por unanimidad.

4 PRESUPUESTO AÑO 2024 , APROBACION SI PROCEDE.

El presidente expone el presupuesto previsto del año 2024 , informando de cada una de las partidas. Posteriormente solicita a los presentes , antes de la votación, si tienen alguna duda o aclaración. No habiendo contestación por parte de los presentes se somete a votación el presupuesto para el año 2024:

Se vota y aprueba por unanimidad.

5 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS FEDERATIVAS TEMP. 2023-2024

CUOTA DE CLUB: Se mantiene el mismo importe que la pasada temporada , **250 €.**

Se establecen varios tipos de licencias :

MODALIDAD: H I E L O	CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :	F D I C V	F E D H	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....	250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)	25,00 €	10,00 €	20,00 €	55,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años)	25,00 €	10,00 €	37,00 €	72,00 €
LICENCIA COMPETICION - ENTRENADOR -	25,00 €	21,00 €	30,00 €	83,00 €
TARJETA FEDERADO (SEGURO 3 MESES)	- €	- €	25,00 €	25,00 €

MODALIDAD : ESQUI		CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :		FDICV	RFEDI	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....		250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años) ...		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)		25,00 €	3,00 €	92,00 €	120,00 €
LICENCIA COMPETICION D.T / JUEZ		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
LICENCIA TECNICO - ENTRENADOR		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
(**) TARJETA FEDERADO ANUAL (SEGURESQUI+ R.C)		25,00 €	- €	67,00 €	92,00 €
(*) TARJETA FEDERADO TEMPORADA (SEGURESQUI+ R.C).....		25,00 €	- €	47,00 €	72,00 €
SEGUNDA LICENCIA COMPETICION		- €	3,00 €	- €	3,00 €
SNOWBOARD – FREESKI (LIC COMPETICIÓN)		25,00 €	15,00 €	230,00 €	270,00 €
MODALIDAD: MUSHING		CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :		FDICV	RFEDI	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....		250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION CORREDOR/A		25,00 €	15,00 €	64,00 €	104,00 €
Alta del perro (Registro RFEDI) (SIN SEGURO)		0,40 €	0,60 €		1,00 €
OTROS CONCEPTOS					
RECLAMACIONES COMPETICIONES DEPORTIVAS.....					5,00 €
EXPEDICION DE CERTIFICADOS.....					10,00 €
TRAMITACION PARTE ACCIDENTE (APARTIR DEL 2 PARTE).....					10,00 €

OBSERVACIONES:					
(**) TARJETA FEDERADO ANUAL Periodo de validez: Un año natural					
(*) TARJETA FEDERADO TEMPORADA Periodo de validez: Del 1 Diciembre 2023 al 31 de Mayo 2024					
FECHAS INICIO Y FINALIZACION DE TEMPORADA:					
DEPORTES DE INVIERNO: Del 1 JUNIO 2023 A 31 MAYO 2024					
DEPORTES DE HIELO: Del 1 JULIO 2023 A 30 JUNIO 2024					
PARTES DE ACCIDENTE: Los clubes dispondrán de los partes de accidente. En caso de accidente el deportista deberá solicitar el parte, a su club, El club deberá comunicar y remitir copia de los partes utilizados a la federación.					

Antes de pasar a la votación el presidente explica que la cuantía que aparece reflejada en el apartado de “**CUOTA S.O.D + R.C**” podría variar en función de las tarifas que las compañías aseguradoras nos indique para la próxima temporada 2023/2024. Igualmente puede ocurrir con las **cuotas que fijan las federaciones españolas de invierno y hielo**, ya que hasta que no celebren sus asambleas no se puede saber el importe que vayan a aplicar a los registros de las licencias.

Se somete a votación;

Se vota y aprueba por unanimidad.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin ruegos ni preguntas por parte de ningún asambleísta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas del día anteriormente mencionado.

VºBº D. Julio Pla Gutiérrez

Fdo. Cristóbal Hurtado Romero